

SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN XXII
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII

22

C E D E S

EL PTEO EN LA PRAXIS EDUCATIVA E IDEOOLÓGICA DEL MDTEO



ENEE
Escuela Normal Especial de Oaxaca



ENRUA
Escuela Normal Rural



ENEH
Escuela Normal Experimental de Huajuapan



CRENO
Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca



ENETO
Escuela Normal Experimental de Tepicohuil



ENBIO
Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca



ENELC
Escuela Normal Experimental 'Presidente Lázaro Cárdenas'



ENEPO
Escuela Normal de Educación Preescolar de Oaxaca



ENUFI
Escuela Normal Urbana



ORNANO
Escuela Normal Experimental 'Presidente Vicente Guerrero'

CURSO-TALLER A DOCENTES DE NUEVO INGRESO





SESIÓN 4

HISTORICIDAD
DEL
MDTEO

PROPOSITO

Que los docentes de nuevo ingreso realicen un recorrido histórico de los acontecimientos sindicales del MDTEO, para conocer y fortalecer el sentido de pertenencia de la lucha político sindical de la Sección XXII.

TEMA 1:

SNTE→SECCIÓN XXII→CNTE HISTORICIDAD DEL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO)

“Mucha gente, especialmente la ignorante desea castigarte por decir la verdad, por ser correcto, por ser tú. Nunca te disculpes por ser correcto, o por estar años por delante de tu tiempo. Si estas en lo cierto y lo sabes, que hable tu razón. Incluso si eres una minoría de uno solo, la verdad sigue siendo la verdad”

Mahatma Gandhi

1.1 SURGIMIENTO DE LA COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (CNTE)

El panorama nacional durante el gobierno de Echeverría y López Portillo, detonan en un Plan severo de austeridad con la drástica reducción en los salarios de la clase trabajadora del país a través de topes salariales, así también al auge de las exportaciones petroleras creando zonas geográficas de alto nivel, provocando el encarecimiento de la canasta alimentaria recomendable y por supuesto por el clima antidemocrático al interior del SNTE el control y la represión de los trabajadores de la educación. A partir de estos antecedentes surge la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), en el mes de diciembre de 1979, teniendo como antecedente inmediato un movimiento huelguístico en los estados de Chiapas y Tabasco como protesta por los bajos salarios, sobresueldos, y la necesidad de democratizar el sindicato a partir de las Delegaciones y Secciones que la integran; por ello, desde sus orígenes la lucha de la CNTE ha estado vinculada a la exigencia de aumento salarial y la democratización del SNTE. Más adelante, retomó la demanda de apropiarse de su materia de trabajo, la educación, incluyendo la necesidad de impulsar y construir una educación científica, democrática, popular y, ante la antidemocracia que prevalece en el país, luchar por la democratización de este y ponerlo al servicio de las bases en alianza con otros sectores en lucha.

1.2 INSURGENCIA DEL MDTEO

El origen del MDTEO tiene como antecedentes las injusticias y arbitrariedades que de manera sistemática venían sufriendo los trabajadores de la educación de Oaxaca, por parte de las autoridades de la SEP y lo mismo por parte de los representantes sindicales al frente de la Sección XXII, desde antes de los años 70's fue más evidente en Oaxaca a partir del 22 de septiembre de 1972 cuando es legitimado como poder el movimiento "22 de septiembre" y legitimado como Vanguardia.

1.3 RESISTENCIA Y CONSOLIDACIÓN DEL MDTEO

En este trayecto se crea la instancia de Comisión Política para darle el rumbo de gestión, integrada con dos representantes de las siete regiones del estado. Los comités de lucha se trasforman en comités representantes de las bases. Se crean los Principios Rectores del Movimiento cuyo propósito fundamental es regular las actitudes de representantes y representados del Movimiento Democrático, con estricto respeto a los derechos laborales y sindicales del trabajador. En la Asamblea Estatal del 13 de marzo de 1982 empieza a discutir la conveniencia de que la Sección XXII se incorpore a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) como una opción de lucha y defensa de los derechos de los trabajadores de la educación. En diciembre de 1981 se inicia la lucha por lograr el XII Congreso Extraordinario de la Sección XXII. Y se realiza el 21 y 22 de febrero de 1982, previo a la realización del Congreso se realizó el PRIMER PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII en el CRENO...(CEPOS XXII, 2012, p. 10)

1.4 LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO.

En estos momentos de resistencia, el MDTEO continúa enfrentando, como en los 80's, una política de Estado para dividir, confrontar, reprimir y finalmente aniquilar a la Sección XXII. Ante tal situación se hace necesario, ratificar la vigencia de nuestros PRINCIPIOS RECTORES para garantizar el compromiso de la base y los dirigentes sindicales con el MDTEO, como quedó establecido en los Resolutivos del IX Pre-Congreso Democrático y el XX Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII, realizados los días 22-26 de septiembre de 2008.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 1

PRIMERO: Que los sindicatos surgen como organismos que se constituyen para la defensa de los derechos de los trabajadores.

I. LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN VELARÁN Y LUCHARÁN SIEMPRE POR LA VIGENCIA, OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA, DIFUNDIENDO **Y MASIFICANDO TODOS LOS DOCUMENTOS BÁSICOS A LAS BASES.** (Se complementó en la mesa No. 2 del I Congreso Político).

PRINCIPIO RECTOR N.^o 2

SEGUNDO: Que la lucha por la democracia sindical es tarea permanente de los trabajadores.

II. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SINDICAL ES NECESARIA LA VERDADERA PARTICIPACIÓN DE LAS BASES EN LA TOMA DE DECISIONES Y LA CONSULTA DIRECTA A LAS BASES, COMO UNA TAREA PERMANENTE PARA HACER EFECTIVA LA VERDADERA PARTICIPACIÓN.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 3

TERCERO: Que los eventos sindicales y magisteriales han sido realizados en innumerables casos sin tomar en cuenta el consenso de las bases.

III. ES FUNCIÓN DE LOS ÓRGANOS ESTABLECIDOS DE GOBIERNO SINDICAL CUMPLIR CON EL SENTIR DE LAS BASES.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 4

CUARTO: Que los puestos de Dirección Sindical del SNTE, sirven y han servido de trampolín político para lograr espacios de poder cupular.

IV. NINGÚN REPRESENTANTE SINDICAL **DE LA ESTRUCTURA SECCIONAL** DEBE OCUPAR PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN FORMA SIMULTÁNEA, NI SUcederse EN LOS PUESTOS SINDICALES. **DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO CON SU COMISIÓN SINDICAL, QUE SE REGRESEN A SU CENTRO DE TRABAJO DE INMEDIATO.** (Agregado de la mesa No. 2 en el III Congreso Político de la Sección XXII, celebrado durante los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2014).

PRINCIPIO RECTOR N.^o 5.

QUINTO: Que la información en el aspecto Político Sindical ha sido siempre vedada a la base por

los dirigentes charros traidores.

V. ES OBLIGACIÓN DE TODO DIRIGENTE SINDICAL, RENDIR INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA A LA BASE DE TODAS LAS COMISIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS, SUJETÁNDOSE A LAS SANCIONES QUE LA ASAMBLEA DETERMINE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, DE LAS ESTRUCTURAS NO ESTATUTARIAS, ESTATUTARIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, RINDAN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL INICIO, **INTERMEDIO** Y AL FINAL DE SU COMISIÓN PARA VER SU CUMPLIMIENTO. (Agregado de la mesa No. 2 en el III Congreso Político de la Sección XXII).

PRINCIPIO RECTOR N.^o 6.

SEXTO: *Que desviar los Principios Rectores del Movimiento de los Trabajadores de la educación, es traicionar a nuestras aspiraciones.*

VI. LA BASE SANCIÓNARA POLÍTICA Y SINDICALMENTE A LOS DIRIGENTES SINDICALES QUE DESVÍEN LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA, INCLUYENDO A TODAS LAS ESTRUCTURAS SINDICALES, DESDE LOS COMPAÑEROS SECCIONALES HASTA LAS BASES.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 7

SÉPTIMO: *Que el SNTE es y ha sido un instrumento de control político de la burguesía y su Estado.*

VII. EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA RECHAZA TODO TIPO DE CONTROL POLÍTICO DEL ESTADO, PARTIDOS O CORRIENTES IDEOLÓGICAS Y TODAS LAS EXPRESIONES U ORGANIZACIONES DEBEN CORREGIR SU ACTITUD ANTE EL DEBATE POLÍTICO Y NO SE LES DEBE PERMITIR HACER GESTORÍA POR CUENTA PROPIA O DE SU GRUPO; DECLARANDO UNA ORIENTACIÓN DE CLASE DEMOCRÁTICA Y POPULAR Y QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTE MOVIMIENTO MAGISTERIAL DEMOCRÁTICO Y DE LAS BASES LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LOS CUADROS Y NO DE LAS CORRIENTES O GRUPOS.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 8

OCTAVO: *Que la falta de formación sindical es en términos generales mayoría en el movimiento de los Trabajadores de la Educación.*

VIII. TODA DIRECCIÓN SINDICAL, DEBE LUCHAR POR LA CONCIENTIZACIÓN DE SUS AGREMIADOS MEDIANTE UN PROYECTO POLÍTICO DE ORIENTACIÓN CLASISTA Y DIFUNDIENDO LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL MDTEO, ORGANIZANDO JORNADAS POLÍTICAS PARA TAL FIN.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 9

NOVENO: *Que el regionalismo en nuestro estado es aprovechado para crear el divisionismo, permanencia de feudos, cotos de poder y control de las bases por el enemigo.*

IX. LA ACTITUD Y SERVICIO QUE PRESTEN LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES Y SECCIONALES A SUS REPRESENTADOS, DEBE SER SIN REFERENCIAS DE REGIONALISMO Y SANCIONAR A AQUELLOS LÍDERES QUE INCITEN AL ENFRENTAMIENTO ENTRE REGIONES.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 10

DÉCIMO: *Que la Dirección Seccional debe hacer llegar oportunamente para su discusión a las bases, las propuestas político-organizativas con miras a potenciar la lucha revolucionaria.*

X. LA CLASE TRABAJADORA NECESA DE UNA DIRECCIÓN SÓLIDA, HONESTA Y CAPAZ QUE LA REPRESENTE, PARA GARANTIZAR LA REIVINDICACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LIBERTAD SINDICAL, TENIENDO COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS QUE VERDADERAMENTE EMANEN DE LA BASE Y NO DE LA CÚPULA.

PRINCIPIO RECTOR N^o11

DÉCIMO PRIMERO: *Que los dirigentes a ocupar puestos sindicales deben presentar y defender los derechos de sus agremiados y a la sociedad. (Agregado de la mesa No. 2 en el I Congreso Político).*

XI. LOS DIRIGENTES SINDICALES SERÁN AQUELLOS QUE HAYAN DEMOSTRADO UN ALTO GRADO DE COMBATIVIDAD, HONESTIDAD Y CAPACIDAD DE SERVICIO A QUIENES REPRESENTAN Y A LA SOCIEDAD CONSIDERANDO SU NIVEL DE MILITANCIA EN EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE OAXACA, SU LABOR EDUCATIVA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS BASES HABIÉNDOSE DESEMPEÑADO MÍNIMAMENTE EN ALGÚN CUADRO INTERMEDIO ESTATUTARIO Y NO ESTATUTARIO CON RESPONSABILIDAD, RECTITUD, HONESTIDAD PARA GARANTIZAR UNA EXPERIENCIA DE DIRECCIÓN.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 12

DÉCIMO SEGUNDO: *Que la represión es una práctica institucionalizada por el estado y sus organismos gubernamentales para frenar la lucha y controlar a los trabajadores.*

XII. LA BASE COMO RECTORA DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, DEBE VIGILAR PERMANENTEMENTE EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y PROTESTAR CONTRA CUALQUIER TIPO DE REPRESIÓN, IMPOSICIÓN Y CORRUPCIÓN DE LOS DIRIGENTES SINDICALES Y DE LOS ORGANISMOS

GUBERNAMENTALES.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 13

DÉCIMO TERCERO: Que integrar a los Comités Seccionales y delegacionales con elementos de dudosa conducta sería nefasto para el Movimiento Democrático.

XIII. LA BASE ANALIZARÁ LOS ANTECEDENTES POLÍTICOS Y SINDICALES DE QUIENES ASPIREN A REPRESENTARLA.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 14

DÉCIMO CUARTO: Que es necesario garantizar el cumplimiento de los Principios Rectores del Movimiento de los Trabajadores de la Educación del estado de Oaxaca.

XIV. TANTO REPRESENTANTES SINDICALES COMO REPRESENTADOS ESTARÁN COMPROMETIDOS A RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES, SINDICALES Y PROFESIONALES EN TODO TIPO DE PROMOCIÓN Y ASCENSOS, NO ESTANDO SUJETOS ESTOS DERECHOS A VOTACIÓN O A ACUERDOS DE ASAMBLEA QUE MENOS CABE EL DERECHO ESCALAFONARIO.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 15

DÉCIMO QUINTO: Que el Movimiento Magisterial Nacional deberá cimentarse sobre principios de análisis científico del desarrollo de la sociedad.

XV. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PENSAMIENTO, LA CRÍTICA Y LA AUTOCRÍTICA INTERNA, DEBEN PREVALEZCER EN EL SENO DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD Y QUE ESTA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO SEA OBJETO DE PERSECUCIÓN, SEÑALAMIENTO, EXCLUSIÓN O DIFAMACIÓN POR PARTE DE CUALQUIER INSTANCIA O EXPRESIÓN POLÍTICA ANTE ESTE ACTO DEMOCRÁTICO, SIEMPRE Y CUANDO NO VAYAN EN CONTRA DEL MDTEO.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 16

DÉCIMO SEXTO: Que la educación actual es clave en su contenido de clase, por lo tanto, defiende los intereses de la burguesía en el poder.

XVI. LUCHAR POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN TODOS LOS NIVELES, CIMENTÁNDOLA SOBRE PRINCIPIOS CIENTÍFICOS, FILOSÓFICOS, **PEDAGÓGICOS** Y POPULARES, LUCHANDO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA QUE RESPONDA A LOS INTERESES, NECESIDADES ACTUALES E HISTÓRICAS DEL PUEBLO TRABAJADOR. (Agregado de la mesa No. 2 en el III Congreso Político de la Sección XXII).

PRINCIPIO RECTOR N.^o 17

DÉCIMO SÉPTIMO: *Que el avance del Movimiento Democrático a nivel nacional es necesidad imperiosa de los trabajadores.*

XVII. EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, DEBE ESTABLECER ALIANZAS Y PUGNAR POR EL AVANCE DEL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO NACIONAL, VINCULANDO ACCIONES E IMPULSANDO LA CONCIENTIZACIÓN OBRERO, CAMPESINO Y DE TRABAJADORES ASALARIADOS EN LA LUCHA POR SUS REIVINDICACIONES DE CLASE.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 18

DÉCIMO OCTAVO: *Que la estructura del poder del SNTE es antidemocrática y corporativa.*

XVIII. ES NECESARIO ESTRUCTURAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COORDINADORAS DELEGACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y LA PERMANENCIA DE LA ASAMBLEA ESTATAL COMO MÁXIMO ÓRGANO SINDICAL PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS BASES DESDE LAS DELEGACIONES HASTA LA CNTE, RETOMANDO SU PAPEL HISTÓRICO QUE CONSISTE EN REVITALIZAR EL MOVIMIENTO VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE TODAS LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES ASUMIENDO LA CETEO CON RESPONSABILIDAD SUS FUNCIONES.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 19

DÉCIMO NOVENO: *Que la dispersión y falta de cohesión de los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca originó en el pasado el caciquismo sindical como práctica cotidiana.*

XIX. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DIRIGENTES DE TODOS LOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA SINDICAL DE LA SECCIÓN, BUSCAR Y FORTALECER LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD DEL MOVIMIENTO EN SU CONJUNTO.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 20

VIGÉSIMO. *Que sólo una Dirección sindical honesta, capaz y responsable podrá garantizar la verdadera democratización de nuestro sindicato. Que los representantes sindicales en todas sus instancias deben asumir una conducta ética-política que fortalezca la unidad. Que algunos representantes, aun siendo nombrados por sus bases de la manera más democrática pretenden utilizar la comisión sindical para la obtención de beneficios personales o cometer actos considerados de corrupción por este movimiento. Que se entiende por corrupción la negociación en forma aislada de las instancias correspondientes (Plenarias, por secretarías con menos del 50%) desviación de los*

Principios Rectores, incumplimiento de sus funciones sindicales, acoso sexual, venta de plazas, traición al movimiento democrático, prepotencia en atención a las bases, actos de negligencia, labores contrarias al movimiento, actos de flagrancia, etc.

XX. REVOCABILIDAD: LA BASE TRABAJADORA TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE REVOCAR EL NOMBRAMIENTO A LOS DIRIGENTES Y REPRESENTANTES DE TODAS LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS GANADOS POR EL MOVIMIENTO, CUANDO NO CUMPLAN CON LAS TAREAS QUE LES ENCOMENDÓ EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA, INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, IRRESPONSABILIDAD, NEGLIGENCIA O SE DEDIQUEN A LABORES CONTRARIAS AL MOVIMIENTO.

SANCIÓN COMPLEMENTARIA: Quien resulte sancionado quedará inhabilitado para ocupar cualquier cargo sindical de manera permanente, *y la obligación de resarcir los gastos y subsanar los daños y vincularlo jurídicamente.*

VIGENCIA: Este principio tiene vigencia a partir de su aprobación en el II Prepleno Seccional Democrático (octubre 12, 13 y 14-1996).

OPERATIVIDAD DEL PRINCIPIO RECTOR N.^o 20.

Que se integre una comisión (revisora) de Honor y Justicia transitoria en la Asamblea General de la instancia correspondiente, que tendrá vigencia por única vez durante el tiempo que tarde la solución del (los) caso (s) denunciando por escrito y con elementos mínimos probatorios, la cual, en caso de tratarse de investigaciones hacia algún miembro del CES, se incorporarán dos elementos por región, nombrados en sesión de la Asamblea Estatal. La Comisión elaborará un informe y propuesta de dictamen a la Asamblea Estatal, regional o delegacional, según corresponda, el cual sólo será aplicado por la misma, una vez que el inculpado haya hecho uso de su derecho a defenderse, con la precisión que, en caso de demostrar la falsedad de la acusación, este principio será aplicado al denunciante.

*Resolutivo del III Prepleno Democrático.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

1. Autoridad Moral.
2. Nombrado por consenso en asamblea general de centro de trabajo, delegación, sector, región o Asamblea Estatal, según corresponda el caso.
3. Probada militancia en el Movimiento Democrático.
4. No tener antecedentes de vinculación con el charrísimo sindical.

COMO CUBRIR LA VACANTE:

La designación estará a cargo de la Delegación, sector, o nivel de donde proviene el sancionado, según sea la instancia en que se esté desempeñando el sancionado. (Agregado de la mesa No. 2 en el III Congreso Político de la Sección XXII.

PARA QUE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SE VEA FORTALECIDA SE PROPONE

LO SIGUIENTE:

1. Respetar el proceso establecido.
2. No debe aplicarse en forma sumaria.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 21

VIGÉSIMO PRIMERO: *Que la communalidad como forma de vida de los pueblos originarios les ha permitido resistir por más de 500 años.*

XXI. LA EDUCACIÓN Y EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL RETOMARÁN Y FORTALECERÁN LOS VALORES Y CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA HACER FRENTE A LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 22

VIGÉSIMO SEGUNDO: *Ante la pérdida de la soberanía alimentaria, la acumulación de los medios de producción, los cambios drásticos que sufre nuestro planeta, la sobreexplotación de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente.*

XXII. DESDE LA EDUCACIÓN SE PROMOVERÁ LA PRODUCCIÓN DE SATISFACTORES, CONSERVANDO LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE, DESDE **LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.** (Agregado de la mesa No. 2 en el III Congreso Político de la Sección XXII).

PRINCIPIO RECTOR N.^o 23

VIGÉSIMO TERCERO: *Que este movimiento es incluyente y reconoce la lucha constante de la mujer, en el ámbito social, laboral, sindical, educativo y político.*

XXIII. EN TODOS LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN SINDICAL Y ESPACIOS CONQUISTADOS POR EL MOVIMIENTO HABRÁ EQUIDAD DE GÉNERO.

PRINCIPIO RECTOR N.^o 24

VIGÉSIMO CUARTO: *Que la niñez en su conjunto constituye la esencia y sentido para el magisterio democrático en su propósito por transformar la realidad social, política, económica y cultural de este país.*

XXIV. EL MAGISTERIO DEMOCRÁTICO OAXAQUEÑO TRABAJARÁ POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, MEDIANTE UNA EDUCACIÓN RESPONSABLE QUE OBSERVE EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NIÑEZ.

TEMA 2:

EL DEVENIR DE LA LUCHA MAGISTERIAL

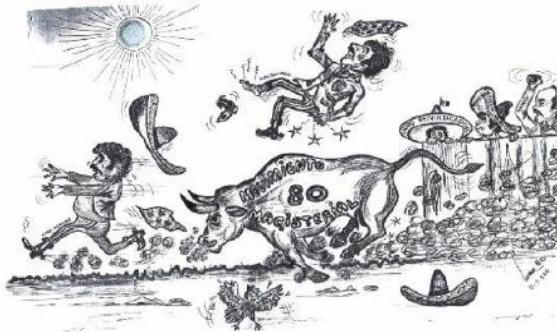


***"mayí irasat lajet íma ojeún até neï
kié tá ijuïn"* (chinanteco)**

(Historieta sobre el devenir de la lucha magisterial)

¡DE CHIAPAS A SONORA, CON LA COORDINADORA!

VOCERO OFICIAL



¡EXTRA...EXTRA!

Triunfa la democracia en
la SECCIÓN XXII



Plata... PEDRO MARTÍNEZ NÚÑEZ. | Secretario General de la sección
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DEMOCRÁTICO DEL MAGISTERIO DE OAXACA.
(1982)

¡QUE SUBE,
QUE BAJA,
AQUÍ NADIE SE
RAJA!



A MI ME DICEN EL "YONOFUÍ..."

NO SÉ... TAL VEZ FUÉ
UN CHARRO... UN GOBERNISTA...
O UN EXTRAÑO ENEMIGO...
¡QUE SÉ YO!



AMARGA MEDICINA



¡CONGRESO!
¡CONGRESO!
¡CONGRESO!



CARTÓN

DEDICADO FRATERNALMENTE A LO QUE QUEDA DE LO QUE FUÉ EL COMITÉ SECCIONAL..... Por Lunc 2008.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO, ES URGENTE - Y NECESARIO - QUE EL COMITÉ SECCIONAL RINDA A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, UN INFORME - VERÍDICO, SIN DISFRACES, AMBIQUEDADES, NI OCULTAMIENTOS SOBRE LO QUE REALMENTE SE PROPONE, SE OFRECE Y SE DISCUDE EN LA MESA DE NEGOCIACIONES EN RELACIÓN A LAS DEMANDAS DEL MAGISTERIO....



¡EDUCACIÓN PRIMERO, AL HIJO DEL OBRERO!

¡EDUCACIÓN DESPUÉS, AL HIJO DEL BURGUÉS!

IMPUNIDAD...



LO DE SIEMPRE...

En Oaxaca los maestros no somos pachecos.



¡LA LUCHA NO ES DE LÍDERES,
SINO DE BASES!

LE RUEDA A QUIEN LE RUEDA.

ESTÁ CLARITITO...



¡HOMBRO CON HOMBRO!

¡GODO CON GODO!
¡LA APP, LA APP, LA APP SOMOS TODOS !

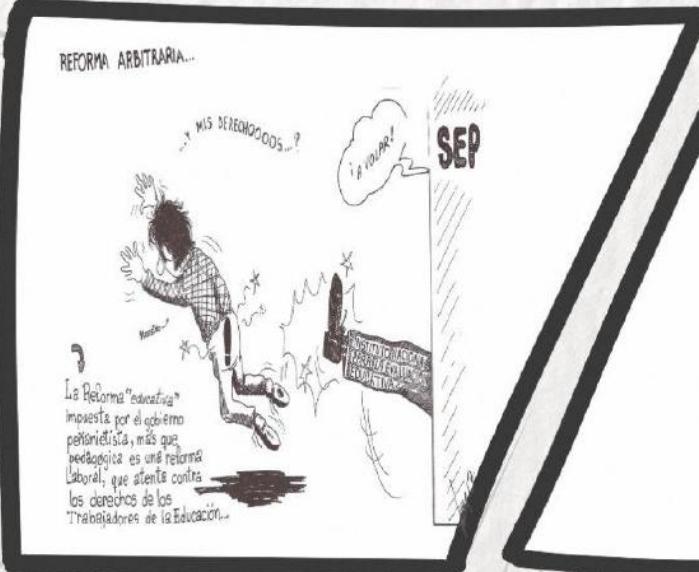


¡AHORA, AHORA, SE HACE INDISPENSABLE, PRESENTACIÓN CON VIDA Y CASTIGO A LOS CULPABLES!



...EFFECTIVAMENTE, NO HUBO UNA CONSULTA PREVIA ABIERTA A LA CIUDADANÍA SOBRE ESTE ASUNTO.
Y MUCHO MENOS SE CONSULTÓ A LOS DIRECTIVOS INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN LA TAREA EDUCATIVA: LOS MAESTROS.

¡LA REFORMA EDUCATIVA
ES PURO DISIMULO, QUE LA
HAGAN UN ROLLITO Y...!



¡GUANDO EL PUEBLO
SE LEVANTE, POR
PAN, LIBERTAD Y
TIERRA, TEMBLARÁN
LOS PODEROSOS DE
LA COSTA HASTA LA
SIERRA!

¡EDUCACIÓN GRATUITA, LO QUE EL PUEBLO NECESITA!

DECRETAZO...



¡REPUDIO AL
DECRETAZO!

¡POR LA DEFENSA DE LA
EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL EMPLEO!
¡NO A LAS REFORMAS
ESTRUCTURALES!



¡VESTIDO DE VERDE
OLIVO, POLÍTICAMENTE
VIVO, NO HAS MUERTO,
NO HAS MUERTO, NO
HAS MUERTO
CAMARADA, TU
MUERTE, TU MUERTE
SERÁ VENGADA!

¡OAXACA NO ES CUARTEL,
FUERA EJÉRCITO DE ÉL!

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LOS DERECHOS SE DEFIENDEN!

PRIVATIZACIÓN.



¡RECHAZO TOTAL
A LA USICAMM!

Les prometo que los
ingresos y promociones en
Oaxaca no serán por
USICAMM.



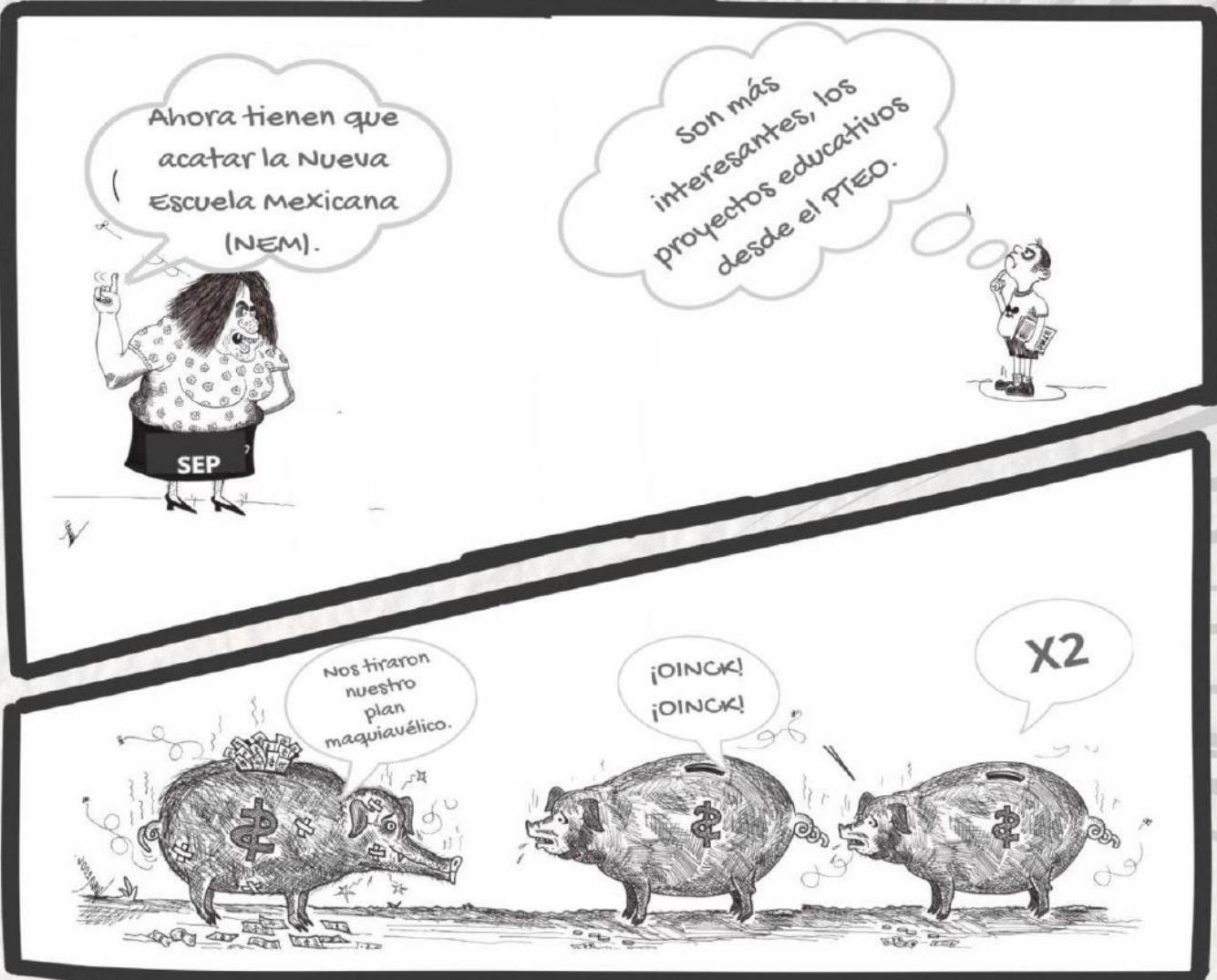
Si en Oaxaca no quieren
USICAMM,
¿Qué proponen?



PTEO

iguauuu,
bravo
maestro!





¡PTEO SI... REFORMA NO! ¡SECCIÓN XXII, LA ÚNICA NO HAY DOS!

Agradecimientos

De manera fraterna agradecemos al maestro Arturo Hernández Luna, por compartir sus ilustraciones y permitir que el Colectivo de CEDES 22 realizara la edición de estas mismas, que son ventanas hacia el recorrido histórico de la lucha sindical en el estado de Oaxaca. Gracias por la creatividad y por compartir su arte con el Colectivo de CEDES 22.



COLECTIVO CEDES 22



TEMA 3:

ESPIRAL DEL TIEMPO

Propósito: enriquecer la información presentada en la comunidad “AYUU’K” del recorrido comunal.

CÓDIGOS QR DEL DEVENIR HISTÓRICO DEL MDTEO

	DESALOJO EN LA CIUDAD DE OAXACA 2006.
	DESALOJO EN EL ZÓCALO DE OAXACA 2006.
	DECRETAZO OAXACA - IEEPO 2015.
	CLAUDIO X.
	DESALOJO EN EL IEEPO 2016.

	NOCHIXTLÁN OAXACA.
	DOCUMENTAL: NOCHIXTLÁN, MASACRE DE ESTADO.
	PRIMER MUJER EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SECCIÓN XXII OAXACA.

ACTIVIDAD 4. “Hitos de la Historicidad del MDTEO”

Propósito: Que el docente de nuevo ingreso recupere la importancia de los temas vistos por medio del análisis y la reflexión de los hitos para los procesos de concienciación.

Desarrollo: Describe y analiza los 3 hitos de la historicidad del MDTEO, posteriormente realiza una cuartilla sobre sus reflexiones.

HITO 1: Surgimiento de la CNTE. Slogan ¡De Chiapas a Sonora con la Coordinadora!

HITO 2: Democratización del SNTE. Slogan ¡Charros del SNTE, la cuenta está pendiente!

HITO 3: Educación Alternativa. Slogan ¡Educación gratuita lo que el pueblo necesita, educación comunitaria toda ella necesaria!

NOTA: El producto de esta sesión 4, podrás utilizarlo para la redacción de su ensayo al término del taller.

SUGERENCIA:

- Puede organizar el ensayo a partir de los productos finales de cada sesión.

REFERENCIAS (BIBLIOGRÁFICAS):

- CEDES 22. (2012). TEEA 2011-2012: La práctica pedagógica desde una perspectiva crítica y social. Oaxaca de Juárez, Oax.
- CEDES 22. (2013). Colectivo Estatal Pedagógico y de Acompañamiento del PTEO. El proceso de la masificación del PTEO como movimiento generador de conciencias críticas. Oaxaca de Juárez, Oax.
- CEDES 22. (2013). TEEA 2012-2013: El colectivo y los proyectos educativos como esencia transformadora de la vida escolar y comunitaria. Oaxaca de Juárez, Oax.
- CEDES 22. (2013). Antología. Taller sobre el PTEO. Oaxaca de Juárez, Oax.
- CEDES 22. (2014). TEEA 2013-2014: La identidad de la escuela como fuente de utopías en el proceso de transformación de la educación en Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oax.
- CEDES 22. (2017). Bases para una propuesta de educación alternativa. Oaxaca de Juárez, Oax. CEDES 22.
- CEDES 22. (2022). TEEA 2021-2022: Educación propia, como principio en la continuidad de la reorganización y transformación educativa ante la realidad social actual. Oaxaca de Juárez, Oax.
- CEDES 22. (2013). El proceso de masificación del PTEO con movimiento generador de ciencias críticas. Oaxaca de Juárez, Oax.
- Giroux, Henry (1992). “*Teoría y Resistencia en Educación*”. Argentina, Siglo XXI Editores.
- Giroux, Henry (1983). “Teorías de la Reproducción y la Resistencia en la Nueva Sociología de la Educación: Un Análisis Crítico”, en *Harvard Education Review* No.3.
- Hall, Stuart (2017). Estudios culturales 1983: una historia teórica. Buenos Aires, Argentina. Paidós.

Maldonado, B. (2010). Comunalidad, comunidad y colonialismo en Oaxaca, México: La nueva educación comunitaria y su contexto. Tesis de doctorado. Universidad de Leiden.

Martínez, L. (2003). Comunalidad y desarrollo. Ciudad de México, México.
CONACULTA.

Revista de filosofía y psicología, ISSN-e 0718-5065, ISSN 0718-1361, Vol. 9, N°. 29,
2014, págs. 130-146

Robertis, C. Pascal, H. 2007. La intervención colectiva en trabajo social: la acción con grupos y comunidades. Editorial Lumen Humanitas, Argentina.

Unda, Pilar. (2000). Los colectivos en el movimiento pedagógico colombiano. Editorial Nudos, Colombia.

VENCEREMOS

DESDE EL HONDO CRISOL DE LA PATRIA
SE LEVANTA EL CLAMOR POPULAR,
YA SE ANUNCIA LA NUEVA ALBORADA
TODO EL PUEBLO COMIENZA A LUCHAR.

RECORDANDO AL MAESTRO VALIENTE
CUYO EJEMPLO LO HICIERA INMORTAL,
ENFRENTEMOS PRIMERO A LA MUERTE
TRAICIONAR A LA PATRIA JAMÁS.

VENCEREMOS, VENCEREMOS,
MIL CADENAS HABRÁ QUE ROMPER,
VENCEREMOS, VENCEREMOS,
AL ESTADO SABREMOS VENCER. (BIS)

CAMPESINOS, MAESTROS, MINEROS,
LA MUJER DE LA PATRIA TAMBIÉN,
ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y OBREROS
CUMPLIREMOS CON NUESTRO DEBER.

SEMBRAREMOS LA TIERRA DE GLORIA
SOCIALISTA SERÁ EL PORVENIR,
TODOS JUNTOS HAREMOS LA HISTORIA
A CUMPLIR, A CUMPLIR, A CUMPLIR.

VENCEREMOS, VENCEREMOS,
MIL CADENAS HABRÁ QUE ROMPER,
VENCEREMOS, VENCEREMOS, AL ESTADO
SABREMOS VENCER. (BIS)



2025

*CENTRO DE ESTUDIOS
Y DESARROLLO
EDUCATIVO DE LA
SECCIÓN XXII*